



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
769	54258	25/05/2011
REGION DE TRAMITE : XV REGION		

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL ANDRES OXA MORALES

RUT EMPRESA: 10582896-9

N°: 1818

REGION: I REGION

FONO: 495090

COMUNA: LOQUIQUE

CIUDAD:

DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE

EMAIL@ transp.serv.oxa@gmail.com

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: UNA EXCAVADORA PC-200

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20

Tara ▶ 20

PBT ▶ 40

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ALTO HOSPICIO

LOCALIDADES: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER: CH115/A16

TOTAL DE KM: 450

Fecha Aprox. Viaje: 26/05/2011

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 3.00

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 6.50 Total ▶ 22.50

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CSJY-72 SemiRemolque ▶ JH-5056 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 3.00

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 6 16 18

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0.0 1.3 1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Contador pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno, se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que esta autoriza pueda ocasionar, librándolo a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/05/2011

FECHA HASTA ▶ 28/05/2011

COD_AUENTIN_372011526-01-2011 - 3929-2010-030296005

LUCIANO PARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLEMO PANDO URRUTUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje